



**ACTA N° 02**

**CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS CAP N° 001-2018-INVERMET**

**“Asistente Administrativo – Gerencia de Proyectos”**

En la ciudad de Lima, siendo las 11:00 horas del 27 de agosto de 2018, se reunieron los miembros integrantes del Comité de Selección encargado de llevar a cabo el Concurso Público de Méritos CAP N° 001-2018-INVERMET, para cubrir la plaza vacante de “Asistente Administrativo”; designados mediante Resolución N° 092-2018-INVERMET-SGP, el mismo que se encuentra conformado por el Ing. Dante Daniel Ballón Beltrán, en calidad de Presidente, Ing. Raúl Francisco Carhuayal Ramírez, en calidad de Primer Miembro, y el Abg. Luis Edgar Calderón Valer, en calidad de Segundo Miembro, quienes estuvieron presentes, contándose con el quórum correspondiente.

El Presidente del Comité pone en conocimiento que de acuerdo al cronograma se realizó la publicación correcta del proceso en el aplicativo informático para el registro y difusión de ofertas laborales del Estado administrado por el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, sin embargo por error involuntario del personal a cargo de la publicación en la página web de nuestra Entidad, se consignaron en dicha publicación requisitos para el puesto y funciones que no son las establecidas en el Manual de Organización y Funciones – MOF que tiene actualmente INVERMET.

En atención a ello, a fin de cautelar que el proceso no se vicie y contemple los requisitos válidos para la convocatoria, los miembros del Comité acuerdan: “Retrotraer el proceso hasta antes de la comisión del error, esto es, hasta la etapa de publicación en la página web de nuestra entidad, disponiendo que se publiquen los requisitos para el puesto y las funciones señaladas en el Manual de Organización y Funciones – MOF, a fin de que puedan presentarse aquellas personas que cumplan con los requisitos”.

Asimismo, en atención a la subsanación de este error, altera el cronograma aprobado primigeniamente, los miembros del Comité aprueban en este acto el nuevo cronograma del proceso de selección, disponiendo que se publique también en la página web institucional.

No habiendo más puntos que tratar, en señal de conformidad se suscribe la presente acta, a las 11:30 horas del 27 de agosto de 2018.